



WORLD TRADE ORGANIZATION
ORGANISATION MONDIALE DU COMMERCE
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

Referencia: WLI/100

28 de febrero de 2006

**ACUERDO DE MARRAKECH POR EL QUE SE ESTABLECE LA
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO
HECHO EN MARRAKECH EL 15 DE ABRIL DE 1994**

**ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES
ADUANEROS Y COMERCIO DE 1994**

**CERTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES Y RECTIFICACIONES
DE LA LISTA LXCXV - HONDURAS**

ENVÍO DE COPIA AUTÉNTICA

Tengo el honor de remitirle adjunta una copia autenticada de la Certificación de las Modificaciones y Rectificaciones de la Lista LXCXV - Honduras, con efecto a partir del **31 de enero de 2006**.

Pascal Lamy
Director General

**LISTAS DE CONCESIONES ARANCELARIAS ANEXAS
AL ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES
ADUANEROS Y COMERCIO DE 1994**

CERTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES Y RECTIFICACIONES

LISTA LXCXV - HONDURAS

CONSIDERANDO que las PARTES CONTRATANTES del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1947 adoptaron, el 26 de marzo de 1980, una Decisión sobre los procedimientos para la modificación o rectificación de las listas de concesiones arancelarias (IBDD 27S/25).

CONSIDERANDO que, de conformidad con las disposiciones de la Decisión antes mencionada, se comunicó a todos los Miembros de la Organización Mundial del Comercio en el documento G/MA/TAR/RS/101 de 31 de octubre de 2005 un proyecto que contiene las modificaciones y rectificaciones de la Lista LXCXV - Honduras.

POR LA PRESENTE SE CERTIFICA que las modificaciones y rectificaciones de la Lista LXCXV - Honduras se han establecido de conformidad con la Decisión antes mencionada.

Las modificaciones y rectificaciones anexas surten efecto a partir del **31 de enero de 2006**.

La presente Certificación queda depositada en poder del Director General de la Organización Mundial del Comercio, quien remitirá sin dilación una copia autenticada a cada uno de los Miembros de la Organización Mundial del Comercio, y será registrada de conformidad con las disposiciones del Artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas.

HECHA en Ginebra el veintisiete de febrero de dos mil seis.

Pascal Lamy

Copia autenticada:

Director General

SCHEDULE LXCV – HONDURAS

31 de enero de 2006

<u>SAC2002</u>	<u>Descripción de los Productos</u>	<u>Tipo Base</u>	<u>Tipo Consolidado</u>	<u>Implementación</u>	<u>Instrum. en el que se establece la concesión actual</u>	<u>Instrum. por el que se incorporó por primera vez a una lista anexa al GATT</u>	<u>Demás Cargos y Derechos</u>	<u>Apénd. A - Sección 1</u>	<u>Apénd. A - Sección 2</u>	<u>Apénd. A - B</u>
3818.00.00	ELEMENTOS QUÍMICOS DOPADOS PARA USO EN ELECTRÓNICA, EN DISCOS, OBLEAS ("WAFERS") O FORMAS ANÁLOGAS; COMPUESTOS QUÍMICOS DOPADOS PARA USO EN ELECTRÓNICA.	35	0	2010	UR/94	HIN/94	0		1	
7017	Artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.									
7017.10	- De cuarzo o demás sílices fundidos									
ex 7017.10.00	- Tubos de reactancia de cuarzo y soportes diseñados para su inserción en hornos de difusión y oxidación para la producción de discos (obleas) semiconductores.	35	0	2010	UR/94	HIN/94	0		113	
8419	Aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.									
8419.8	- Los demás aparatos y dispositivos:									
8419.89	- - Los demás									

SAC2002	Descripción de los Productos	Tipo Base	Tipo Consolidado	Implementación	Instrum. en el que se establece la concesión actual	DPN	Instrum. por el que se incorporó por primera vez a una lista anexa al GATT	Demás Cargas y Derechos	Apénd. A - Sección 1	Apénd. A - Sección 2	Apénd. B
ex 8419.89.00	-- Aparatos de deposición química de vapor para la producción de semiconductores.	15	0	2010	WT/Let/403	CE12	HN/94	0			114
8419.90	- Partes										
ex 8419.90.00	- Partes de los aparatos de deposición química de vapor para la producción de semiconductores.	15	0	2010	WT/Let/403	CE12	HN/94	0			115
8421	Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrifugas; aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.										
8421.1	- Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrifugas:										
8421.19	-- Las demás										
ex 8421.19.00	--Secadoras centrifugas para la elaboración de discos (obleas) semiconductores	35	0	2010	UR/94		HN/94	0			116
8421.9	- Partes:										
8421.91	-- De centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrifugas										
ex 8421.91.00	-- Partes de las secadoras centrifugas para la elaboración de discos (obleas) semiconductores.	35	0	2010	UR/94		HN/94	0			117
8424	Aparatos mecánicos (incluso manuales) para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; extintores, incluso cargados; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena o de vapor y aparatos de chorro similares.										
8424.8	- Los demás aparatos:										
8424.89	-- Los demás										

SAC2002	Descripción de los Productos	Tipo Base	Tipo Consolidado	Implementación	Instrum. en el que se establece la concesión actual	DPN	Instrum. por el que se incorporó por primera vez a una lista anexa al GATT	Demás Derechos	Apénd. A - Sección 1	Apénd. A - Sección 2	Apénd. B
ex 8456.99.00	-- Fresadoras de haces iónicos focalizados para la producción o reparación de máscaras y retículos utilizados como modelos en los discos (obleas) semiconductores.	35	0	2010	UR/94		HN/94	0			124
ex 8456.99.00	-- Cortadoras por haz de láser para cortar las pistas de contacto en la producción de semiconductores.	35	0	2010	UR/94		HN/94	0			125
8464	Máquinas herramienta para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.										
8464.10	- Máquinas de aserrar										
ex 8464.10.00	- Máquinas para cortar en rodajas los lingotes monocristalinos o los discos (obleas) en microplaquitas.	35	0	2010	UR/94		HN/94	0			126
8464.20	- Máquinas de amolar o pulir										
ex 8464.20.00	- Máquinas de amolar, pulir y rodar para la elaboración de discos (obleas) semiconductores.	35	0	2010	UR/94		HN/94	0			127
8464.90	- Las demás										
ex 8464.90.00	- Máquinas de fragmentación para marcar o ranurar los discos (obleas) semiconductores.	35	0	2010	UR/94		HN/94	0			128
8466	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas n°s 84.56 a 84.65, incluidos los portapiezas y portaútiles, dispositivos de roscar de apertura automática, divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramienta; portaútiles para herramientas de mano de cualquier tipo.										
8466.9	- Los demás:										